

Corrección de error de la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/RECC327VPR/2025, de 15 de diciembre de 2025, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial.

Advertido error material en el Anexo I de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2025 se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el Anexo I, para la plaza DC4502,

- Donde dice:

PLAZA	Departamento	Área de conocimiento	Centro	Docencia prevista	UGC	HOSPITAL	DURACION
DC4502 ³	MEDICINA Y CIRUGÍA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	Medicina Digestiva	Medicina y Cirugía Digestivo	H.U. JEREZ DE LA FRONTERA	9 MESES

³Los efectos administrativos serán de inicio del curso académico 2026/2027

- Debe decir:

PLAZA	Departamento	Área de conocimiento	Centro	Docencia prevista	UGC	HOSPITAL	DURACION
DC4502 ³	MEDICINA Y CIRUGÍA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	Medicina y Cirugía Digestivo	Medicina Digestiva	H.U. JEREZ DE LA FRONTERA	9 MESES

³Los efectos administrativos serán de inicio del curso académico 2026/2027

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente corrección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTJCL4MDRXNSZR7UM57XEM	Fecha	18/12/2025 11:52:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTJCL4MDRXNSZR7UM57XEM	Página	1/2



Cádiz, 18 de diciembre de 2025

EL RECTOR, por delegación de competencias,

(Resolución UCA/R004REC/2024, de 26 de enero, BOUCA de 2 de febrero)

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYTJCL4MDRXNSZR7UM57XEM	Fecha	18/12/2025 11:52:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QYTJCL4MDRXNSZR7UM57XEM	Página	2/2